PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.		Fuera.	
Un mes. . . .	8 rs.	Un trimestre. .	27 rs
Un año. . . .	90 »	Un año. . . .	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T	T.
De Jerez á Sevilla. . . .	7 16	» »	4 18	» »
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . .	7 30	10 55	6 25	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 16	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . .	5 15	9 20	3 »	» »

Año XXXI. Jerez de la Frontera: Viernes 31 de Julio de 1885. Núm. 9.002

El Guadalete.

CARTAS SOBRE EL CÓLERA.

Sr. Director de El Guadalete.

Mi muy estimado y distinguido amigo: Vuelvo á anudar, como ya decía, el nudo roto en mi anterior. El punto que ligerísimamente traté en ella, es de importancia suma: convencido de que el cólera es en el hombre un envenenamiento, ya se efectúe por el aire, que contenga elementos de las sustancias escretadas por algunos enfermos de él; ya por los suyos que los lleven, ó por las aguas que arrastran los miasmas, ó el mismo *bacillus virgula*.

Conviene fijar qué punto del organismo es en el que se fija, ó donde obra con más energía; en una palabra, qué centro ataca principalmente, aun cuando luego se afecten las dependencias: esto es importantísimo para el tratamiento, y aun para prevenir la afeccion ó el mal, ó sea para su profilaxis.

No todos los agentes que nos rodean obran lo mismo en cada individuo, ni constantemente en un órgano: una supresion de traspiracion, un enfriamiento grande ocasiona á uno un estado febril, á otro una congestion pulmonar ó del hígado: lo que en el primero se observa y vé es un estado febricitante acompañado de dolores contínuos de las extremidades, tos, coriza, etc.; en los otros es una enfermedad que radicándose en una entraña, promueve las demás perturbaciones del organismo que le acompañan: siendo necesariamente distinto el tratamiento médico que se emplea para combatir lo que es un estado, á lo que es una enfermedad.

Y lo mismo que ocurre en las enfermedades que reconocen á veces causas inapreciables é internas, se verifica, y hay que tenerlo muy en cuenta, en las afecciones ya esternas promovidas por causas no tangibles, ya transitorias ó cuyo agente provocador conocemos. Un golpe recibido en el vientre no produce las mismas consecuencias que si el mismo golpe se recibiera en un muslo: en aquel hay que temer los trastornos del momento y á posteriori que pueden ser muy graves, si han producido conmocion general; y siendo en el muslo habrá que diagnosticar la gravedad teniendo en cuenta las partes que de fuera á dentro sufrieron la contusion: pues no padece del mismo modo la piel, que el tejido celular, y este como el que constituye los músculos, ni estos como las cubiertas del hueso y su tejido: la bala que arroja un arma de fuego y atraviesa el muslo dislacera y rompe de muy distinto modo las partes por que atraviesa, unas más duras, otras más blandas, de mallas más espesas ó menos apretadas y al rehacerse cada una de ellas del sufrimiento y dislaceraciones pasadas lo hacen de distinto modo: la una solo se inflama y esta inflamacion se resuelve pronto; en otra no del todo, quedando algunos puntos indurados, y en algunos terminando por supuracion y destruccion del tejido: si la inflamacion es escasa, la fiebre (manifestacion general del sufrimiento local) es poco intensa: si lo es mucho, la fiebre es grande y la acompaña el delirio y otros síntomas la cortejan; y si ha de tener la última terminacion dicha, continúa la fiebre ó se hace intermitente, que es la vaguedad en su forma que la imprime al efectuarse la supuracion.

Si se verifica una luxacion, salida de un hueso de la cavidad en que se aloja, ó sea rotura de la conjuncion de un miembro, la responsabilidad morbosa, como dice el Dr. Rubio, es más manifiesta, pues entónces padecen tejidos blandos, tejidos duros y semiblandos, que así pueden considerarse los ligamentos de modo muy diverso, y lo es tanto y tan cierto, cuanto que hasta el dolor es variado segun el tejido que sufre; así, pues, tanto en las afecciones internas como en las externas hay que exigir lo que verdaderamente puede llamarse responsabilidad morbosa á cada entraña, á cada órgano, á cada tejido. Cada cual la tiene distinta y por eso los síntomas con que se manifiestan son distintos tambien: estos son los que hay que ir separando, aislando primero para despues formar el cuadro que habrá de dar el punto afecto; y ya en él queda algo más que hacer, hallar su génesis: y ya todos estos datos recojidos, lo cual sólo se consigue poniendo, pudiera decirse, jalones, en la distancia recorrida, ver la *responsabilidad* que hay que exigir á lo afectado y buscar sobre estas bases *génesis del mal, trastorno local, trastorno por irradiacion ó por dependencia y señalar el tratamiento:* sólo así puede ser éste racional y no ciego ó empírico.

Pero punto es este en el que no continúo, porque V., mi buen amigo, tiene la dicha de no ser médico, ni pretender serlo, y las personas que esto lean no lo serán en su mayoría; pero era preciso, aunque ligeramente, sentar estas premisas y apuntar estas ideas para llegar á un estudio del cólera y ver si poniendo jalones, como antes decia, llegamos por lo menos á averiguar, aceptando que,—como ya he repetido,—es un envenenamiento, qué parte, qué centro del organismo, es el primero en sentirlo; si el canal digestivo ó algun otro, en cuyo caso, y de ser así, las deyecciones, los vómitos, serán una manifestacion y no lo principal: y nada entonces conseguiremos con querer enérgicamente dominar aquéllos; sino que será preciso obrar sobre el centro atacado, que perturba con su sufrimiento á toda la economía.

Procuraré en la carta inmediata aclarar este punto.

Como siempre se repite suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Dr. Revueltas-Carrillo.

S|c Julio 30|85.

¡HERVIR EL AGUA!

Parécenos el anterior epígrafe más apropiado que el que ayer coloca *El Diario de Cádiz* á la cabeza de un artículo suscrito por D. José Navarrete, semejante al que dirijió á Fernanflor y nosotros copiamos hace pocos dias. Como la ferviente recomendacion que hace el señor Navarrete está perfectamente de acuerdo con la que hacen los médicos más eminentes, justo es que los periódicos cooperen á difundirla, con insistencia, por cuya razon vamos á copiar los párrafos más salientes de dicho artículo, esperando que sean leidos con mucha atencion por nuestros suscritores:

«Si yo tuviera cien lenguas y mi voz alcanzase hasta ese bendito pedazo de mundo, que yo quiero tanto; si pudiese yo infundir mi conviccion profunda y mi deseo en los ánimos de los ilustres artilleros, dignísimos gobernadores civil y militar de esa provincia; y si, por último, poseyera yo la virtud de mover las plumas de mis antiguos colegas los periodistas gaditanos, se oiria pregonar por las calles de los pueblos, y se leeria en los edictos fijados en las esquinas de las plazas, y se estamparia, sin cesar, á la cabeza de los diarios, en lenguaje vulgar, á el alcance de todo el mundo, con el realismo que requiere un asunto en que vá la vida, lo siguiente:

El cólera lo producen el agua y la humedad; que nadie beba más que agua hervida, enfriada luego y trasegada para que se airee; que nadie se lleve las manos á la boca despues de haber tocado algo húmedo; que nadie se lave la cara, ni las manos, ni nada, más que con agua hervida. No comer frutas, ni legumbres, ni alimento alguno que no haya pasado por el fuego. No caer en la tentacion de beber el agua fresca que sale del aljibe, ó del pozo Mucha vigilancia con los niños callejeros que meten las manos en el agua súcia de los caños y de los charcos. Tengan en cuenta que allí está el veneno más activo, los que por obligacion anden con el estiércol y entre los montones de basura. Mucho cuidado con las lavanderas. Que no vaya humedad ninguna á la boca. Fregar en las casas con agua hervida; no economizar en eso; que es más cara, de cualquier modo, la enfermedad. Que esté constantemente la olla grande de agua humeando sobre la hornilla.

Que adviertan esto los gobernadores; que lo recomienden los alcaldes y las autoridades todas; que lo repita en ecos mil la prensa; que sea observado por los vecindarios, y el cólera está vencido. Que el no poner las manos en nada húmedo, que el no beber agua que no sea hervida, constituya, de aquí al mes de Octubre, una preocupacion, más que eso, una monomanía, para que no se olvide nunca; y es seguro y es evidente y es infalible, que las personas que cumplan rigorosamente tan facilísimas prescripciones, no serán víctimas de la epidemia.

Yo ruego á mi maestro de la Academia de Artilleria, literato eminente y respetable amigo mio D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, que tenga en cuenta mis observaciones; que imite, en punto á agua hervida, lo que hace, segun dice la prensa, el gobernador civil de Alicante; y que establezcan, su autoridad en Cádiz, y por excitacion de su autoridad los alcaldes en los pueblos, las visitas domiciliarias por los médicos titulares, ó, por los que se nombren al efecto, ó por los que quieran desempeñar voluntariamente tan importante y humanitario servicio, el cual, organizado en Lóndres en 1849, de 130.000 personas que fueron curadas cuando sólo tenian diarrea, sólo 250 se agravaron hasta ser casos de cólera.

Eternamente han sido las comarcas asoladas por la peste, que han constituido grandes y terribles focos, cuyas irradiaciones han tenido mayor ó menor alcance, aquellas cuyas poblaciones enclavan junto á puertos súcios, ó son ribereñas de tales ó cuales corrientes, ó están rodeadas de pantanos, ó de lagunas, ó sus términos son de regadío... y basta por hoy; que la codicia de decir mucho, mermaria el interés de lo que llevo dicho.

Para que no se muera la gente, sentamos nosotros como axiomas salvadores:

1.° La humedad y el agua, el agua y la humedad, son las que producen el cólera, tanto más grave cuanto el agua es más súcia y la humedad es más hedionda.

2.° El veneno que tiene el agua es un ser orgánico microscópico, un infusorio visto y descrito primero por el doctor Koch, y visto luego, bajo su direccion, por los doctores franceses Roux y Straus en un hospital de Tolon hace un año, infusorio que se reproduce con rapidez pasmosa, que existe en las aguas de Europa aclimatado desde 1834, y que adquiere el estado morboso por efecto de revoluciones atmosféricas.

3.° Nadie ha señalado aún el antídoto indudable; pero *el gran anticolérico es el caldero de agua hirviendo sobre el fogon.*

El aire envenenado, produce las viruelas y la fiebre amarilla. El agua envenenada, origina el cólera.

Las epidemias del aire afectan á la sangre. Las epidemias del agua al estómago y á los intestinos. Ni Roux, ni Straus ni Koch, han encontrado infusorios coléricos en los vasos sanguíneos.

Esto no lo han dicho en sus sesiones los médicos de la Academia de París, ni los médicos de España; pero lo digo yo, y lo afirmo y lo discuto y lo pruebo, y hablo así, porque como haciéndolo creo que puedo salvar las vidas de muchas gentes, arrostro, con regocijo, todas las consecuencias de mi arrogancia.»

Y SIGUEN LOS CONSEJOS.

El Sr. Alvarez Capra, reputado médico de Madrid, dirije á *El Liberal* una estensa carta de la que copiamos á continuacion aquella parte que se refiere á determinadas medidas higiénicas que infinitas veces hemos recomendado y que no cesaremos de recordar á las autoridades y al público, porque de la adopcion de ellas depende en grandísima parte que aquí el cólera ó no aparezca ó cause solo pocos estragos.

Dice el Sr. Alvarez:

«Utilísimo, más bien indispensable, es fijar con arreglo á principios científicos, la capacidad de aire respirable precisa á cada persona; pero en mi concepto, antes es necesario conseguir que ese aire sea puro y tenga condiciones á propósito para la misma vida.

Partiendo de este punto, creo que en primer término prestaria V. un excelente servicio llamando la atencion de las autoridades sobre la instalacion de retretes y escusados, que son los que principalmente vician la atmósfera en las viviendas. De aplaudir es que el laboratorio municipal haya dado una excelente fórmula para la desinfeccion de los mismos; mas pasado el primer momento, si las condiciones de construccion de los citados sitios no son á propósito, poco tiempo durarán los saludables efectos de aquella.

Es muy frecuente en Madrid, al entrar en algunas casas, verse uno *volcado de espaldas*, segun la acepcion vulgar; y si esto le ocurre á ciudadano que llega por breves momentos, ¿qué aire respirarán al levantarse, al dormir, al comer, los habitantes de ellas, y en qué estado se encuentran los pulmones de sus vecinos?»

* * *

Por último, los enterramientos que se están verificando en la Necrópolis exigen especial cuidado.

No es ocasion de hablar ya, sobre el lugar elegido para el emplazamiento de la misma, inconveniente á todas luces: mas lo que es tiempo de tratar y no puede ser indiferente es la forma del sepelio y el hacinamiento de cadáveres en las fosas públicas, dándose el caso de que los últimos que en ellas son enterrados, han estado en algun período, poco menos que en contacto con los vivos, constituyendo verdaderos focos insalubres para la poblacion.

Ya que el Ayuntamiento se ha gastado tan fuerte suma en aquel lugar, ya que ha tenido al frente de aquellos trabajos á personas tan peritas y que tan bien han estudiado el asunto como los Sres. Urioste y Arbós, háganse cumplir sus instrucciones sobre enterramientos, sin que se permita entrar un cadáver más de los que están calculados, ni en las fosas, ni en los pozos, y sobre todo, dejando siempre una cantidad de tierra que no baje de un metro entre el último cadáver y el piso del cementerio, pues caso de que esto no se verifique, la salud de Madrid y su término, puede comprometerse de un modo más alarmante que hoy lo está.»

LOS INGRESOS DEL TESORO.

RESÚMEN DEL AÑO ECONÓMICO DE 1884 85.

No nos equivocábamos, por desgracia, al anunciar hace algunos meses la magnitud del déficit que arrojaria el presupuesto de 1884-85.

Fácilmente se adivinaba, al observar la marcha emprendida por el señor ministro de Hacienda, que todo podria conseguirse por tales procedimientos menos alcanzar los propósitos que pomposamente anunciaba, relativos á nutrir con nuevos ingresos los recursos del Tesoro.

Precisábase estar muy alucinado para no ver la decadencia en los ingresos, que se anunciaba, en todas las rentas.

Así y todo, es preciso que confesemos que tambien nosotros nos hemos equivocado en parte.

Nunca pudimos sospechar que en un período de doce meses se recaudasen pesetas 31.764.547 de ménos que en igual período del año anterior.

Los ingresos del mes de Junio, que tambien publica la *Gaceta* de ayer, siguen la misma marcha que los de los meses anteriores. La baja de dicho mes asciende á 6.682.838 pesetas 70 céntimos.

TRABAJOS HECHOS

EN EL ISTMO DE PANAMÁ.

Segun datos facilitados por el jefe de la administracion de la compañía que trabaja para perforar el istmo de Panamá resulta lo siguiente:

Las excavaciones obtenidas desde Diciembre último, es decir, desde el momento en que ha empezado á regir la modificacion del programa de las obras anteriormente determinadas, presentan la siguiente progresion ascendente:

Diciembre, 500.000 metros cúbicos.
Enero, 550.000 metros cúbicos.
Febrero, 590.000 metros cúbicos.
Marzo, 627.000 metros cúbicos.

El ingeniero delegado por la compañía anglo-holandesa que ha encontrado las escavaciones de La Culebra, dá las mayores seguridades de que dicha parte de las obras será terminada en las mejores condiciones antes de espirar el plazo convenido

El cerrillo de Mindi, señalado por todas las correspondencias como el único obstáculo que se opone á la navegacion por el canal entre Colon y Gatun, ha sido atacado en su centro por una poderosa draga desde el 21 de Abril último, resultando confirmadas las esperanzas de que dentro de breve plazo dicha seccion quedará abierta al público.

Termina este luminoso informe con dos puntos esenciales.

Primero. La enumeracion de las medidas adoptadas para asegurar la prosecucion de las obras durante la estacion de las lluvias; para efectuarlas durante las noches y poder extender las escavaciones más allá de los límites fijados por el contrato general.

Segundo. Es de notar que la parte principal de las obras, mejor dicho, la dificultad de la cuestion, reside en La Culebra. Lo demás es, relativamente hablando, poca cosa.

Satisfactorio es, como se ve por la exposicion que antecede el estado actual de estas gigantescas operaciones cuyo éxito favorable esperamos y aplaudimos de todas veras.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial.*)

EL CONFLICTO EN PIE.

Lóndres 27 (11'35 mañana.)

Las noticias publicadas hoy por la *Gaceta de San Petersburgo* y trasmitidas aquí por telégrafo han venido á destruir muchas esperanzas que se habian fundado en las declaraciones pacíficas y tranquilizadoras hechas estos dias por el gobierno británico en el Parlamento y en la prensa.

La *Gaceta* anuncia que á la nota que hace dias mandó á Mr. de Giers el marqués de Salisbury exigiendo que como prenda de sus intenciones pacíficas Rusia evacuase á Zulficar, el gobierno de San Petersburgo ha contestado en sentido negativo.

Como la nota del marqués de Salisbury revestía por su tono un carácter muy decidido y presentaba el abandono de Zulficar como condicion casi *sine qua non* de las negociaciaciones, fácil es adivinar que aun antes de ser confirmada la noticia de la *Gaceta de San Petersburgo*, ha producido un espíritu general de inquietud.

INGLATERRA Y EL MAHDÍ MUERTO.

Lóndres 27 (11'35 noche.)

El gobierno modifica la política inglesa en el Sudan y en Egipto en vista de la muerte del Mahdí. No que crea que este acontecimiento signifique el término de la insurreccion sudanesa, sino que espera que la cohesion de las fuerzas insurrectas será menor ahora.

El primer paso en el sentido de la nueva política consistirá en hacer un esfuerzo supremo por conservar á Kassala. Esta importante plaza había sido abandonada hace meses á su triste suerte, es decir, á caer en mano de los fanáticos sudaneses. Pero la guarnicion egipcia que la defiende se ha comportado con tan heróica bravura, que todavía sigue la plaza sin rendirse, y el espíritu público se ha levantado en Inglaterra á favor de aquellos héroes.

Ayer circularon rumores de que Inglaterra iba á emprender una nueva expedicion para librar del asedio á la plaza.

Hoy el gobierno ha confirmado la noticia, anunciando semioficialmente que se estaban tomando disposiciones en aquel sentido.

SUCESOS DE PARÍS.

París 27 (9'45 noche.)

El Congreso de las Sociedades Cooperativas de Consumos se ha inaugurado hoy. Concurren representantes de 89 sociedades de esta clase.

Anoche ocurrió una verdadera batalla en una taberna de la rue Berthier, en Clichy. La refriega fué sangrienta y prolongada. Resultaron dos muertos y cuatro heridos. Este es el suceso del dia en París.

LA CONQUISTA DE MADAGASCAR.

París 27 (9'45 noche.)

El debate suscitado en la Cámara con motivo de la peticion de un crédito de doce millones de francos para atender á los gastos de la expedicion francesa á Madagascar ha acabado de revelar que el propósito de Francia no es otro que apoderarse por completo de aquella extensa é importante Isla.

El ministro de Negocios extranjeros, Mr. de Freycinet, ha pronunciado hoy un discurso tratando de desvanecer en parte esta impresion, que ya es convencimien to en el ánimo de todos. Pero aun el mismo ministro, en su discurso, tuvo apóstrofes encaminados á despertar las ambiciones patrióticas, y dijo que Francia no hacia, despues de todo, más que sostener sus derechos. El discurso de Mr. de Freycinet ha sido de diplomático ganoso de cubrir las apariencias.

Mr. de Lanessan pronunció un breve discurso, diciendo que él no habia votado los créditos pedidos por el gobierno para el Tonkin, pero que votaría gustoso los destinados á Madagascar.

El grupo de la derecha, que dirige Monsieur Lanjuinais, votará á favor de los créditos.

El que capitanea Mr. de Cassagnac se abstendrá.

Esto basta para revelar el espíritu de la Cámara.

París 28 (8'10 noche.)

Mr. Ferry ha pronunciado esta tarde en la Cámara su anunciado discurso sobre la política de expansion de Francia.

Ha hecho una brillante defensa de los intereses coloniales de Francia, que su gobierno patrocinó y desarrolló á costa de su existencia política. Acusó á las oposiciones de injusticia, porque apoyaban hoy lo que ayer combatian rudamente, y puso en contraste esta conducta con la suya propia, siempre una en las cuestiones de engrandecimiento nacional, pues él defiende hoy lo mismo que cuando estaba en el gobierno: la política de expansion.

Las frases de Mr. Ferry, vivas y enérgicas á las veces, despertaron varias tempestades, en que las interrupciones menudearon, sobre todo desde los bancos de los bonapartistas y de la extrema izquierda.

Mr. Ferry contestó á sus interruptores: «He terminado dos guerras con honra para Francia.»

El centro acogió con una salva de aplausos esta declaracion.

En la cuestion de Madagascar el expresidente del Consejo se mostró muy decidido á favor de los créditos.

«Es imposible—dijo—entregar á los amigos de Fraucia á la venganza de los hovas. Eso sería una ignominia para Francia.»

Tambien esta frase fué recibida con grandes aplausos.

Remitido.

Señor Director de EL GUADALETE.

Mi distinguido amigo: Le suplico encarecidamente que dé publicidad en las columnas de su ilustrado periódico, al comunicado que adjunto le remito y que con esta fecha dirijo al Director de *El Eco de Jerez*, en rectificacion de un suelto que publicó.

Por ello le anticipa las gracias su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Eduardo Cala y Cala.

Jerez Julio 30, 1885.

Señor Director de *El Eco de Jerez.*

Muy señor mio: En el número 228 del periódico que Vd. dirige, se inserta una gacetilla, refiriendo cómo un concejal de la comision de mercados revocó las órdenes que otro concejal de la misma comision habia dado, prohibiendo la venta de cierta cantidad de fruta; y *todo porque encontrándose de turno en el mercado, quiso hacer alarde de una superioridad, basada sin duda en el desconocimiento de las disposiciones vigentes y de lo ordenado respecto al particular en las actuales circunstancias.*

El concejal de turno actualmente soy yo: yo, el que revoqué una arbitrarísima órden dada por el concejal D. Juan M. Diaz, y, por consiguiente, el concejal ofensivamente censurado en la gacetilla que ha tenido Vd. la discrecion notable de publicar. Voy pues á rectificar ligeramente lo dicho en ella.

Que obré dentro de mis atribuciones no permitiendo que se llevase á efecto la caprichosa disposicion de D. Juan M. Diaz, lo demuestra que, ni el alcalde ni el presidente de la comision de mercados desaprobaron mi proceder. Y esto adúzcolo como prueba, por que Vd. se convenza de que apesar de su ilustracion y reconocida pericia en asuntos administrativos, ha incurrido en error lamentable, asentando en la susodicha gacetilla que obré con desconocimiento de las disposiciones vigentes. Lo acordado y en vigor hoy es, que al concejal de turno de una comision especial del Ayuntamiento, y á cada señor teniente de alcalde en su respectivo distrito, corresponden por delegacion inspeccionar lo que á los abastecimientos de los mercados concierne; no á otro concejal cualquiera, pues como Vd. con su claro criterio comprenderá, esa inspeccion degeneraría en abuso cuando todos los concejales pudieran ejercerla á un tiempo mismo, sin sujecion á nada ni á nadie.

Así, convendrá Vd. lealmente en que, el que obró fuera de sus atribuciones y no muy cortésmente, por cierto, en el caso que refiere la gacetilla, fué el concejal su amigo D. Juan M. Diaz, pues no sólo dió órdenes cuando no debió darlas, sinó que lo hizo faltando á las más nimias consideraciones de compañerismo. Y de esto, lógicamente deducirá Vd. tambien que, si algun concejal ejecuta actos que desdoran á el Ayuntamiento, no soy yo seguramente; sinó D. Juan M. Diaz, caso de ser admisible crítica tan dura,—cuyo probado celo en cuanto á la venta de subsistencias se refiere, le llevan frecuentemente más allá de lo que la conveniencia marca y de lo que alcanzan sus facultades. Celo, por lo demás, muy loable, que el público apreció como merecía, cuando ántes de ser concejal hacía el repeso del pan con la categoría de alcalde de barrio.

Puesta ya la verdad en su punto, solo me resta suplicarle que, cuando vuelva á criticar actos de un individuo del Ayuntamiento, lo haga sin la acerbidad y erróneo juicio con que ahora conmigo ha empleado, menoscabando en cierto modo mi dignidad, pues tal ligereza escribiendo no es disculpable en un periodista de la envidiable reputacion de Vd. y de su eximio talento; y que publique en su periódico este comunicado en que rectifico la gacetilla antes mencionada, pues en esto ejerzo un derecho que me concede la vigente ley de policía de imprenta.

S. S. S. Q. B. S. M.

Eduardo Cala y Cala.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Señores que se han suscrito para la alimentacion de las clases menesterosas con una cantidad determinada por una sola vez para prevenir la invasion y desarrollo en esta ciudad de la epidemia del cólera:

	Ptas.	Cénts.
Suma anterior.	4.847	
D. Francisco Ortega Ligüerzana.	10	
D Eduardo Ayala Valiente.	10	
D. Carlos Relph Pitman.	10	
D. Sebastian Romero Orbaneja.	10	
D. Antonio Romero Orbaneja.	10	
D. José Puente de la Puente.	10	
D. Eladio Lopez Gonzalez.	10	
D. José Perez Triguero.	10	
D. Juan Dominguez Atienza.	10	
D. José M.ª Picardo Benitez.	10	
D. Manuel Cortina Perez.	10	
D. Pedro Ladevese y Ladevese.	10	
D. Manuel Gonzalez Bello.	10	
D. Ceferino Balbás Montes.	10	
D. Paulino Soberado Lamadrid.	10	
D. Eduardo Echausier.	10	
D. Prudencio Lopez Duran.	10	
D. Eduardo Cambas Sanchez.	10	
D. José Cambas Gallegos.	10	
D. Teodomiro Guiral y Celaya.	10	
D. Cayetano Ordoñez Torrejon.	10	
Sr. Abad Arcipreste.	10	
D. Domingo Fernandez y Fernandez.	10	
D. Rafael Leña Linares.	10	
D. Agapito Ruiz.	10	
D. Joaquin Gonzalez Gallardo.	10	
D. Manuel García Goma.	10	
D. José Armario Romero.	10	
D. Manuel Humanes Gonzalez.	9	
D. José Franco Lopez Cepero.	7	50
D. Manuel Lopez Espinosa.	7	50
D. Cárlos Lange Hallung.	5	
D. Rafael de la Torre Morales.	5	
D. José Camacho Ortega.	5	
D. Enrique Dastis é Isasi.	5	
D. Manuel Gonzalez Calderon.	5	
D. Antonio Moyano Barragan.	5	
Total.	5.181	

* * *

Señores que se han suscrito para la alimentacion de las clases menesterosas con una cantidad determinada, diariamente para prevenir la invasion y desarrollo en esta ciudad de la epidemia del cólera.

	Ptas.	Cénts.
Sres. Rivero Hermanos.	25	
D. Ricardo C. Ivison y Viale.	15	
D. Antonio Rodrigo Ruiz Hermanos.	10	
D. Ramon Esteve y Lopez.	2	
D. Justo de Goñi y Alzate.	2	
D. José Bueno y Nuesa.	2	
D. German Alvarez Algeciras.	2	
D. Florencio Lorenzo Arranz.	2	
D. José Duran Camacho.	1	50
D. Adolfo Piñero y Ramos.	1	
D. Juan Manuel Rivas Sanchez.	1	
D. Francisco García Reguera.	1	
D. Enrique Revoul é Isasi.	1	
D. Vitalio Coloma y Michelena.	1	
D. Isidoro Rubin de Celis.	1	
D. Federico Esteve y Lopez.	1	
D. José Gallegos Marquez.	1	
D. Jacobo Pan y Giraud.		75
D. Eduardo Ballesteros.		50
D. Francisco de P. Melero.		50
D. Aurelio Cano de Rivas.		50
D. Federico Quintanilla y Valiente.		50
D. Francisco Abad y Abad.		50
D. José Borrego Durán.		50
D. Ramon Gutierrez Mateos.		25
D. Francisco Lopez Ortega.		25
Total.	64	50

* * *

Señores que se han suscrito para la alimentacion de las clases menesterosas con una cantidad determinada, mensualmente para prevenir la invasion y desarrollo en esta ciudad de la epidemia del cólera.

	Pesetas.
D. Manuel Antonio de la Riva.	100
D. Rafael Leon Troyano.	10
D. Juan Gualterio Wilson.	250

expresando dicho señor que esta suma es por el mes de Agosto.

—

Ni aun apelando á su más alta inspiracion podrá *El Eco de Jerez* desvirtuar la verdad de las cosas; porque no hay ingenio ni aplomo que basten para negarle á los ojos y al olfato aquellos atributos con que la sábia naturaleza los dotó. El que hubiese y aun haya hediondez donde no debería existir, y el que lo feo, lo súcio y lo roto del traje de los hospicianos haya sido visto por mucha gente, es la causa de que llegase á la alcaldía la fama de esa administracion que *El Eco* magestuosamente quiere llamar respetable al terminar la inundacion de palabras con que ayer intenta ofuscar la inteligencia de sus lectores.

Y tan indefendible es la causa que patrocina el colega, que toda su argumentacion quiere fundarla en que, cuando ni dinero para pan habia, no se acometieran ciertas reformas en el Hospicio, sin que se le haya ocurrido al colega que sobre lo improcedente de sus razones salta á la vista el contraste de que esta administracion, cuyas alabanzas resuenan por la poblacion hace largo tiempo, haya podido hacer tantos alardes para embellecer las oficinas del Sr. Director y algun otro paraje del edificio, y no haya encontrado recursos para que la buena higiene y la policía brillasen donde tan necesarias son.

Y tambien podia *El Eco* haber caido en la cuenta de que no habrá lector, por aficionado que sea á la filosofía alemana, que acierte á explicar que no pertenecen á *la administracion* del Hospicio las mejoras y reformas, grandes ó pequeñas, que corresponden al *edificio* cuya administracion se desempeña. ¿O es que la administracion solo se refiere á séres que lo mismo da que vivan en pocilgas, súcios y harapientos, ó en habitaciones y con ropas donde la limpieza sean constantes?

El Eco se ha metido en un callejon sin salida, supuesto que confiesa, con aquellas atenuaciones que su apurado ingenio le dicta, que son ciertas las faltas que llegaron á oidos de la autoridad y que con vivísimos colores se han comentado públicamente por personas distinguidas, no por habladores de plazuela, como dice el colega, y de que nosotros despues que *El Cronista* hemos dado cuenta al público.

Y como además el pueblo todo sabe que en el enlace, trabazon y afinidad que existen entre cuantos han podido poner remedio á las faltas en cuestion, ha habido y hay medio, de obtener de la provincia cuanto haya hecho y haga falta, dicho se está que *El Eco* pierde lastimosamente el tiempo en defender lo indefendible, segun le hemos manifestado antes de ahora.

Cuando á Jerez se le sacan para la Diputacion 20.000 duros más que en otras épocas; cuando se compromete á este municipio á satisfacer con la mayor puntualidad su enorme contingente, y cuando este Hospicio ha ingresado tan pingües recursos, desde que existe la actual administracion, no puede explicarse que habiendo, desde hace un año, el racional temor de que la cuestion sanitaria revistiese un carácter gravísimo, no se hayan efectuado reformas que si son convenientes desde hace mucho tiempo, jamás hubo los abundantes medios con que hoy se cuenta para realizarlas, ni menos la urjencia que todos conocen y que ha sido olvidada por la administracion que tanto se ha cuidado, en cambio, de inútiles esterioridades.

Influya, pues, *El Eco* y sus altas inspiraciones, que bien necesitan algo de la imparcialidad que á EL GUADALETE le sobra, en enmendar tan graves faltas y errores, y así cumplirán con su deber, y no debatiéndose en vano contra la evidencia, ni menos queriendo, con aviesas formas, herir á celosas administraciones cuya angustiosa situacion fué bien conocida.

—

Por el correo interior hemos recibido anoche la siguiente carta:

«Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio: En vista de su excitacion para que se denuncie todo lo que pueda perjudicar á la salud pública y aprovechando el ofrecimiento que hace de las columnas de su ilustrado periódico, debo hacerle saber que en la calle Juan Sanchez y precisamente en la esquina que dá al cuartel llamado de Artillería, se nota al pasar una peste terrible, que asfixia, producida sin duda por algun escusado muy concurrido y en extremo descuidado.

Tambien debo denunciarle, puesto que de focos infecciosos tratamos, uno con el que se muestra impotente la vigilancia municipal.

Hablo de unos caballeros que pasan la noche tranquilamente jugando á lo prohibido y que haciendo mudanzas, cada dia á sitios de mayor corrupcion, burlan á la Autoridad y son fuente constante de miserias y desgracias.

Con promesa de volver á ocuparme de este asunto si fuese necesario quedo su yo affmo. S. S. Q. B. S. M.

Un suscritor.»

—

En otro lugar insertamos el remitido que nos dirije nuestro amigo don Eduardo de Cala, refutando lo dicho por *El Eco de Jerez*, sobre cierta intromision de un Sr. Concejal en la vigilancia de mercados. Parece que las frutas cuya venta queria prohibir este Sr. Concejal eran las llamadas perazas destinadas á compotas y á dulces, cuya expendicion está en todos tiempos permitida.

—

Ayer recibimos del Sr. Alcalde el siguiente telegrama:

El Gobernador al Alcalde.

Cádiz 29 7'45 tarde.

Puerto Real sin novedad: Cádiz y resto provincia sin novedad.

Jerez 30 Julio 1885.—El Alcalde, *El Marqués de Casinas.*

—

En la Administracion de Correos de esta ciudad se encuentran detenidas las cartas siguientes:

Por falta de direccion.

D. Antonio Peron, Plaza del Mercado.

—

Han continuado con buen éxito en el Teatro Echegaray las representaciones de la *Mascota*, y siendo cada vez más del agrado del público. La señora Montañés ha demostrado sus excelentes dotes de artista en el desempeño del difícil papel de Betina, así como tambien la señora Rodrigo en el de Fiameta. Los aplausos que el público las ha prodigado han sido buena prueba de ello

El Sr. Vazquez en el tipo del pastor, y el Sr. Villalonga en el de príncipe, ambos han desempeñado con notable acierto sus respectivos cargos; el uno con su bonita escuela de canto y su excelente voz y el otro con su vis cómica han contribuido muy poderosamente al buen resultado. Las demás partes, así como los coros, á pesar de ser tan escasos, han dado lucidez al cuadro. La orquesta, bajo la acertada y hábil batuta del Sr. Reparáz, no ha dejado nada que desear, á pesar de su escaso instrumental. La Empresa tambien ha estado de enhorabuena y por ello á todos felicitamos. Esta noche no habrá funcion con la idea de dar descanso á todos, y mañana se pondrá en escena *Las dos princesas.* Sigue teniendo buen éxito el nuevo abono, segun ha llegado á nuestra noticia, y tambien podemos asegurar que la Empresa, con el propósito de completar la Compañía, está en tratos con los primeros tenores Sres. Losada y Barreras, uno de los cuales debutará en la próxima semana.

—

Dicen de **Cádiz**:

«La Sociedad Protectora de los Niños, ha comenzado hoy á cobrar el mes de Julio corriente.

Es probable que en todo el mes de Agosto próximo quede definitivamente instalada.

—Aunque no está declarada oficialmente la existencia del cólera en Barcelona, en vista de los alarmantes rumores que de aquella poblacion circulan, el Sr. Gobernador ha dispuesto se sujeten á veinticuatro horas de observacion las procedencias marítimas de aquel punto, durante las cuales se fumigará á la tripulacion y pasajeros, y que concluidas estas, pasen las mercancías y equipajes á un almacen de la punta del muelle donde permanecerán otras veinticuatro horas para su ventileo, fumigándose igualmente.

—Ha quedado instalado un lazareto en la Punta de la Vaca para la desinfeccion y fumigacion de los equipajes y mercancías que vengan á esta capital por ferro-carril en pequeña y doble pequeña velocidad.

Se ha nombrado director de ese lazareto al Sr. D. Vicente Millan.

—Han comenzado á ver la luz pública el *Boletin Folk lórico*, órgano de la Sociedad de este nombre en Cádiz.

Deseamos al colega tan dilatada existencia cuanto civilizadora y trascendental es su mision.

—La Comision provincial celebró ayer sesion, en la que se dió cuenta de haber sido intervenidos los baños del Real.

Se aprobó un informe referente á las obras del Palacio de Justicia del Puerto de Santa María.

Resolviéronse otros asuntos de menor interés, entre ellos varios ingresos y bajas de albergados en los establecimientos de Beneficencia.

—En el dia de ayer tampoco hubo invasiones ni defunciones epidémices en Puerto-Real.

De continuar así el próximo dia 1.º se declararán libres las procedencias de dicha villa.

—

El derecho de peticion.—El digno Juez Instructor de Algeciras, señor D. Miguel Lopez de Berges, autorizado por aquella Audiencia para instruir la causa contra el alcalde accidental y el Secretario de Tarifa, Sres. Manso Balongo y Martinez Gallardo, por haber impedido á un vecino presentar al Ayuntamiento cierta cuenta contra este, importante cerca de 5.500 pesetas y que con posterioridad ha sido reconocida y aprobada unánimemente por la Corporacion, ha dictado auto en 27 de este mes, admitiendo la querella deducida en la causa por el acreedor.

Muy pronto, pues, estarán procesados y suspensos, en aquella ciudad, no solo el alcalde de real órden, que lo está desde Octubre del año anterior, sino el primer teniente D. Joaquin Manso Balongo y el Secretario D. José Martinez Gallardo.

El letrado que ha redactado y firma el escrito de querella es nuestro amigo don Francisco Alba Fruzado, que ha sido habilitado al efecto por el Sr. Decano de aquel Ilustre Colegio (al cual no se halla incorporado) como hermano que es de la persona perjudicada por el delito.

No serian nuestras leyes letra muerta con tanta frecuencia, si en todas partes se defendieran los derechos con la inteligente perseverancia, de que, de algun tiempo acá vienen dando muestras repetidas los hijos de la ciudad inmortalizada por Guzman el Bueno.

—

Donativos hechos en Sanlúcar, para el desgraciado caso de que la epidemia colérica llegue á dicha ciudad:

«El Ecmo Sr. Obispo de Córdoba pesetas 250.

D. Juan Manuel de Celis, 5 pts. diarias mientras dure el cólera, anticipando 40 pts. en el acto.

D. Rafael Teran, igual que el anterior.

D. Tomás Rodriguez id.

D. Eduardo Hidalgo, 500 pts.

D. Pedro de Mier, 100 pts.

D. Agustin Blasco, 100 pts.

D. Rafael Somavía, 2 pts. diarias desde la aparicion del cólera hasta su terminacion.

D. Francisco Gonzalez Lobato, 40 pesetas.

Sr. Conde de Aldama, 500 pts.

Sra. Doña Eduarda Manjon, viuda de Leon, 250 pts.

Sr. Estanislao Smolinscki, 28 pesetas y todo el cok que se necesite en los establecimientos benéficos durante la epidemia.

* * *

Otra noticia de Sanlúcar:

«Ayer á las ocho de la noche celebrarian Junta General los Sres. Socios del Casino para tratar de una propuesta de varios socios en que se solicita se ofrezca el local que ocupa el Casino para Hospital general.»

—

El conflicto de Sevilla.—Dice *El Posibilista*:

«Cándidamente daban anteanoche algunos conservadores, por cierto, y de los de graduacion, por terminado el conflicto, creyendo asegurada la existencia de la observacion sanitaria. Y sin embargo, nada tan léjos de la realidad porque aún no habia llegado á Madrid el doctor Lucientes y ya tenia contestacion el Sr. Perez Cossio del Sr. Villaverde, ordenándole la inmediata clausura de San Jerónimo por hallarse dispuesto á ello el gobierno. Como se vé á las últimas horas de la tarde en que escribimos está la cuestion en pié. Las autoridades dispuestas á resistir y el ministro de la Gobernacion decidido á que Sevilla sea el primer punto donde quede justificada la veleidad de esta situacion.

Ni más ni ménos; más tarde podremos agregar nuevas noticias y por ahora sólo diremos que son inexactos los rumores relativos á que iba á encargarse el capitan general de hacer cumplir las órdenes del gobierno, rumores que se propagaron ayer tarde, así como las demás noticias que tambien corrieron por algunos círculos sin tener el más mínimo fundamento.

* * *

Creíase seguro ayer tarde que el nuevo Gobernador de la provincia señor Alcázar, llegaría hoy en el tren exprés á Sevilla.

Caso de que así sea, le esperarán en el Empalme el gobernador y el alcalde y caso de que el señor Hoyos no pueda hacerlo le sustituirá el señor Monti.

El general Polavieja tambien parece que irá al Empalme.

Allá veremos.»

—

Y dice «El Tribuno,» de Sevilla:

«Aquí se ha entablado, segun se dice, una lucha entre los intereses de una Empresa ferro carrilera y los intereses de Sevilla.

Esta Empresa se vale de algunos periódicos de Madrid para inclinar el ánimo del Ministro en favor de los intereses egoistas de la misma.

Y el Ministro ha caido en la red y quiere hacerle pagar el pato á las provincias.

¿Quien ganará la partida?

No sabemos lo que ocurrirá con las demás provincias; pero esperamos que no sea Sevilla de las vencidas en la contienda.»

—

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban le fin de esa larga agonia, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años. de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Lóndres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

20.000 frascos del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA, se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocian en la actualidad. 4

Combinacion de excelencias.—No es solamente por la delicadeza de su aroma que las señoras prefieren el Agua Florida de Murray y Lanman à cualquier otro perfume. Ellas saben que contrario á las aguas ordinarias, no mancharà sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; què harà desaparecer las manchas del cutis; que usada en el baño suaviza la piel, que mezclada con agua dá lustre y blancura á los dientes y un color de rosa á las encias; que aplicada á las sienes disipa los dolores nerviosos de cabeza; que su olor refrescante y saludable evita los demayos, y que refresca y alivia toda irritacion exterior. En cuanto á los caballeros es inútil decirles cuàn agradable es para despues de afeitarse.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona. 395

Anuncios de interés

D. Grondona

ha mudado su domicilio á la plaza de San Márcos, núm. 17, donde seguirà recibiendo consultas médico-quirúrgicas de una á dos de la tarde, todos los dias, y de nueve á diez de la mañana los lunes, miercoles y viernes para los que padezcan enfermedades de los ojos.

Gratis à los pobres.

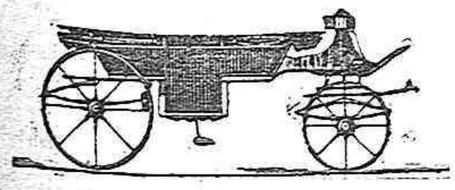

INTERESANTE.

El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

Tambien se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacen un variado surtido de carruajes nuevos y usados.

Se hacen operaciones de toda clase de cambios.

Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.

6, Albuera, 6.—Sevilla.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de doce reales la carga de cal apagada, ó sea **un cuarto de metro cùbico.**

Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un dia de anticipacion.

La fabricacion de esta cal, hecha en un horno contínuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad **superior.**

CHLORODYNE

DEL DR. J. COLLIS BROWNE'S

Medicamento inglés, específico contra el cólera.

Depósito en ésta: Farmacia del Arenal.

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administracion de fincas, préstamos con garantías, reclamaciones de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades, etc., etc.

Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Córte.

Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

Institucion-Modelo de Enseñanza de San Basilio.

8, PLAZA DE SAN JUAN, 8.

Este nuevo centro de 1.ª, 2.ª enseñanza y clase de adultos, abre su matrícula desde hoy para los alumnos de ingreso en Setiembre y los del curso de 1885 á 86. Los matriculados en tres ó más asignaturas tendrán opcion gratis á la enseñanza del dibujo de figura, adorno, paisaje ó lineal.

Precios convencionales.

BIBLIOTECA TAURÓMACA

BIOGRAFÍA DE FRASCUELO,

20 céntimos de peseta.

De venta en las principales librerías.
Para los pedidos: Antona de Dios, 14.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, Reina.

Jefe de dia, el Comandante del mismo Cuerpo, D. José Carrillo.

Capitan de provisiones, el propio Cuerpo.

Hospital y vigilancia por la plaza, Reina.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, *Federico Posse.*

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don Lorenzo Ponce de Leon y Velazquez-Gaztelu, Marqués de Casinas, Alcalde por S. M. de esta ciudad,

Hago saber: Que en debido cumplimiento á lo que se dispone en la R. O. circular fecha 13 del mes que termina hoy, dictada para que tenga aplicacion al próximo reemplazo del Ejército la ley de Reclutamiento de 11 dicho mes, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia formará en los seis dias que median desde el 1.º al 6 de Agosto próximo venidero el alistamiento con todos los mozos residentes en esta ciudad y su término, que sin llegar á 20 años de edad, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores; cuya obligacion alcanza á los mozos que tengan la expresada aunque sean cásadas ó viudos con hijos.

Conforme se dispone en el artículo 38 de la citada Ley, se recuerda á los mozos la obligacion en que están tan pronto cumplan 18 años de pedir su inscripcion en las listas que al efecto se llevan en la dependencia respectiva de la Secretaría Municipal, así como á sus padres ó curadores, si los tuvieren, la de responder de su inscripcion.

Y en general, por el presente se convoca á todos los mozos referidos á sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, para que cuanto antes se presenten en aquella dependencia y hagan las aclaraciones oportunas ó suministren las noticias que respecto de sus circunstancias fueren necesarias; advirtiéndose á los mozos de 19 años que si no lo verifican y despues se descubriese la omision, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique y clasificados como soldados sorteables sin derecho á oirseles ninguna alegacion, por la que pudieran ser exceptuados del servicio.

Por último, cumpliendo lo prevenido en la Ley al principio manifestaada, se insertan á contnuacion los artículos 26, 27, 28 y 22 de la misma.—Jerez de la Frontera 31 de Julio de 1885.—El Marqués de Casinas.

ARTÍCULOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE

Art. 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º—Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º—Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1 000 en caso contrario.

Igual obligacion, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteables, cuales quiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de los ferro-carriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Iglesia de la Compañía de Jesús.

MAÑANA.—San Dionisio.

SANTO DE HOY.—San Ignacio de Loyola Fr.

MAÑANA.—San Pedro Ad-Víncula.

—En los dias 1, 2 y 3 de Agosto, á las seis y media de la tarde, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Dionisio un devoto triduo con sermon al Señor de la Puerta-Real, en accion de gracias por favores recibidos.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 29.

—En Barcelona ha surgido un conflicto entre el gobernador y la Compañía de los ferro-carriles del Norte. Esta pretende que las fumigaciones echan á perder su material móvil y se opone á que continúen. El gobernador sostiene que las telas y cojines son tan contumaces como los viajeros, y amenaza con detener el material en un lazareto durante ocho dias, si no se le fumiga.

—No se sabe aún con fijeza el dia que saldrá para Betelú desde la Granja S. M. el rey, si bien se cree que será el sábado próximo. En representacion del gobierno le acompañará el señor ministro de la Guerra.

Es posible que el Sr. Cánovas, ya que no puede por las circunstancias ir este año á Cauterets, aproveche la estancia del rey en Betelú para tomar estas aguas.

De todos modos, esto, así como los demás detalles relacionados con el viaje del rey, se ultimará en el Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

—Huesca 28 (4'25 t.)—El general disgusto que experimentaba este vecindario por la cuestion de consumos, llegó ayer á su colmo por el acto bárbaro llevado á cabo por un portalero ó sea empleado perteneciente á aquel ramo.

Este individuo, sin motivo alguno ni preceder á su accion más que frívolas palabras, disparó un tiro de pistola sobre un jóven labrador, cuya honradez y procedencia eran conocidas de todo el mundo.

La protesta fué general, y unánime la indignacion en todas las clases comerciales, productoras, industriales y agrícolas.

El pueblo, en su deseo de vengar la muerte del labrador pidió que le fuera entregado el asesino, teniendo que intervenir el gobernador, quien con exquisita prudencia templó los ánimos y evitó que el tumulto fuese orígen de desgracias.

Pero movida y manifestada la opinion, las ideas tomaron otro rumbo, haciendo los grupos insinuantes manifestaciones contra el administrador de Hacienda pública.

A las seis de la tarde, y en vista de las proporciones que el motin adquiria, resignó el mando en la autoridad militar, declarando esta, acto continuo en estado de guerra.

Todos los establecimientos se cerraron y la calma no se restableció hasta media noche, habiendo sido quemados por los amotinados los fielatos y todas las casillas destinadas al resguardo de consumos.

Hoy ha continuado toda la mañana la clausura de las tiendas.

Hasta el mediodía ha dado la autoridad militar un plazo en concepto de tregua al Ayuntamiento. El órden no se ha alterado pero ha habido extraordinaria expectacion hasta las tres de la tarde.

A dicha hora se ha verificado la conduccion del cadáver del labrador, muerto por el guarda de consumos. El acto ha sido imponente, pues formaban el cortejo fúnebre más de 2.000 personas.

Despues se ha reunido el Ayuntamiento que se halla deliberando.

Asegúrase que acordará dimitir en masa si en plazo cortísimo no se le concede la Administracion de consumos, con arreglo á las bases equitativas que propuso y que no ha merecido siquiera contestacion.

A las cuatro y media de la tarde continúa la poblacion ocupada militarmente.

La excitacion de los ánimos no ha desaparecido.

Las autoridades civil y militar han procedido con mucho tacto y su conducta ha merecido elogios.

ÚLTIMA HORA

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 28 (9,20 mañana) retrasado.—Las asociaciones liberales de prevision han decidido elegir una comisian de socorros encargada de formar cuerpos de voluntarios que vayan á asistir á los coléricos de España y recoger fondos para socorrerlos.

Lóndres 28 (11'20 mañana) Retrasado.—*El Daily News* dice que la mision de socorrer á las tropas de Kasala (Egipto), no incumbe á las tropas inglesas pero sí á las de Abisinia ó á las de Italia. El señor Drummond Wolff ha salido esta mañana para Egipto pasando por Constantinopla.

Esta semana se hará la emision del empréstito egipcio, al tipo de 95 1|2 p. %.

No se ha encontrado en el Támesis ningun cadáver despues de la catástrofe de Chatan.

Se cree que nadie ha perecido.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

PARA CARGAR VINOS.

Vapor español REINA MERCEDES, de 2960 toneladas, con destino á Manila.

Vapor francés VILLE DE ANVERS de 296 toneladas, capitan Fouquet, con destino á el Havre.

Vapar español ALVERRL, de 772 toneladas, capitan Barrenechea, con destino á Hambe el Have.

Vapor inglés LONDON, de 901 toneladas, capitan Drummond, con destino á Lóndres.

Goleta alemana FREIHEST. de 167 toneladas, capitan Wiere, con destino á San Petersburgo.

Vapor español LUIS DE CUADRA, de 723 toneladas, capitan Martin, con destino á Marsella.

Vapor inglés GALICIA, de 645 toneladas, capitan Harris, con destino á Lóndres.

Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 331 toneladas, capitan Licour, con destino al Havre y Amberes

Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitan Villavaso, con destino á Liverpool.

Vapor español MONTAÑEZ, de 672 toneladas, capitan Gomez, con destino á Lóndres y Amberes.

Vapor inglés CITY OF LISBON, de 389 toneladas, capitan Starck, con destino á Liverpool, Dublin y Glasgow.

Goleta inglesa FAIRY MAID, de 99 toneladas, capitan Roach, con destino á Exeter.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 29. Vapor español Nicasio Perez, de Málaga en 14 horas con carga general.

Barca rusa Alexander I., de Loviza en 46 dias con madera de pino.

Bergantin-goleta Jóven Nicolás, de Zumaya en 12 dias con cemento.

El laud Reina de los Angeles, de San Fernando con traviesas.

Los faluchos Trinidad, de Huelva con juncos, S. Juan, de Algeciras con curtidos y Santo Cristo, de Chipiona en lastre.

SALIERON.

Dia 28. Goleta inglesa Bolivia, con sal para San Juan de Terranova.

Dia 29. Barca sueca Jon Sjondon, con azúcar de tránsito para Marsella.

(Despedida é incomunicada por su procedencia.)

Bergantin-goleta ruso Secundus, con sal para Filadelphia.

Balandra-vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 51 á 53.—Cerdo, de 60 á 71.—Oveja, de 40 á 42.—Carnero, de 40 á 42.

Trigo, de 38 á 45.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanzos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54—Habas, de 30 á 34.—Arvejones, de 30 á 34.—Maiz, de 40 á 41.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Lecour, saldrá para dichos puertos el 2 de Agosto próximo.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente en Cádiz,

D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIÉRNES 31.	
7 de la mañana	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 30 de la idem.	4 30 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 28 á las 7'45 de la tarde.

Mañana publicará la «Gaceta» el dictámen de la Academia de medicina en la cuestion Ferrán.

Aumenta la division en el carlismo.

Continúan los temporales.

Consolidado, 59'70.

—

Madrid 29, 10'15 mañana.

La «Gaceta» publica la órden autorizando al Dr. Ferrán para hacer inoculaciones en D. Benito.

Ayer hubo en Madrid 31 invasiones y 29 defunciones. Aumenta el cólera en provincias.

—

Madrid 29, 5 tarde.

El cólera sigue aumentando.

El Sábado marchará el Rey á Betelú, y es probable que le acompañe Cánovas.

Elduayen está enfermo.

Consolidado, 59'80.

—

Madrid 30 á las 10,45 de la mañana.

La «Gaceta» publica el dictámen de la Academia de medicina sobre el procedimiento del Doctor Ferrán.

No disminuye el cólera en provincias. En Madrid 34 invasiones y 19 defunciones.

—

Madrid 30 á las 4'45 de la tarde.

El Consejo de ministros se ha ocupado de las cuestiones de consumos y sanitarias.

Se ha acordado que Villaverde vaya á Zaragoza.

Completa tranquilidad en España.

Consolidado, 58'90.

Imprenta de EL GUADALETE,
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 80 botas de asiento, con pozo y muy ventilada, en la plaza de los Santos núm 1, frente à las Monjas Descalzas.—En la casa de la bodega darán razon. 12—2

En 140 reales mensuales se arrienda un partido de casa calle de Arcos, núm. 8.—Darán razon en la misma casa. 15—2

Se arrienda un partido en la casa calle de la Carpintería alta, núm. 21, y una bodega en la calle Cervantes, núm. 6, de cabida de 75 botas de asiento y otra en la calle Escuelas, núm. 21, de cabida de 50 botas de asiento.—Darán razon calle Cabezas, núm. 12, almacen. 30—9

Arriendo.

Se arrienda el cortijo de Majarrumaque, conocido por el Pedroso, término de Puerto-Real.—Para tratar de ajuste, en Cádiz, calle Calvario, núm. 19. 30—9

Se arrienda la accesoria de la Tornería, núm. 8.—En la misma darán razon. 2

En la calle de Medina, núm. 61, se arrienda una cuadra con su correspondiente pajar.—En la misma casa darán razon. 20—11

Arrendamiento.

En precio reducido se arrienda la fábrica de curtidos de la calle Colon y tres almacenes para granos que existen en la misma.—Darán razon en la calle Higuera, núm. 20. 1

Se alquila toda la casa de la calle Cartuja, núm. 9, con una bodega en lo bajo de 125 botas de asiento, y el local que fué fuente de Egido.—Darán razon en la calle Cartuja, núm. 9. 10

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, 2

SE ARRIENDA

un local apropósito para cochera ó accesoria, con su patio, pozo y habitacion espaciosa, situado en la Carpinteria alta.

Un partido principal en la casa calle Bizcocheros, núm 9, con agua de Tempul.

Y una cochera con cuadra y pajar en la calle Molineros, núm. 3.

Darán razon en la calle Larga, número 26, de dos à cuatro de la tarde. 15—6

Se arrienda la casa calle de la Plata, núm. 5: tiene ocho habitaciones y dos cuadras.—Darán razon plaza de Plateros, tienda de las Columnas. 26

Anuncios.

Se venden horquillas de madera à precio muy económico.—Darán razon en la calle del Porvenir, núm 18. 15—2

Al público.

Se acaba de recibir gran surtido de huevos gallegos y se expenden los corrientes à 26 rs. el ciento y para bodegas á 28 rs. devolviendo las yemas. Clase superior y frescos.

CORREDERA, 22.

15—7

En la calle de los Remedios, núm. 2, se ha recibido en depósito nueva remesa de la superior Cerveza Noruega que se venderà à dos y medio reales la media botella y por docenas à 24 reales.—Calle de los Remedios, núm. 2. 16

PÉRDIDA.

La de un perrito negro de los llamados de cuatro ojos que atiende al nombre de Mazzantini, que se extravió el dia 29 de la calle de S. Pablo à la Corredera. El que lo entregue en la calle de San Pablo núm. 14 se le gratificará.

CAIN

PERRO DE TERRANOVA, se ha escapado del núm. 31, de la calle Caballeros, donde se gratificará á quien indique su actual paradero. 3

¡GANGA!

En el cortijo de la Compañía se vende paja superior de trigo á 20 rs. carrada, 10 rs. carretada y 2 rs. carga suelta.

¡OTRA!

En el rancho de Rio viejo se vende muy buena paja de castañuela, á 32 rs. el millar.—Despacho, doña Felipa, 3. 3

HUEVOS.

Nuevo despacho Corredera, 29, desde 25 1[2 reales ciento hasta 34 rs. Se sirven à domicilio. Jamones gallegos à 11 1[2 rs. kilo. 6—3

Ladrillos.

En el antiguo tejar de Lorenzo Garcia, hoy de Luis Salermo, contiguo á la via férrea de Sanlúcar, en la estacion de la Alcubilla, se venden ladrillos superiores à los siguientes precios:

Toscos	á 120	reales el millar.
Raspados	à 180	» »
Gordos	à 240	» »

LOS SRES. ED. MOYANO Y C.ª

de acuerdo con los Sres. BASS Y C.ª de Burton (Lóndres), han establecido en Cádiz una seccion especial de embotellado de su cerveza.

Hemos planteado este negocio con todos los últimos adelantos y perfeccionamientos hasta conseguir que la cerveza conserve sus admirables virtudes tónico-digestivas. Para facilitar el consumo á todas las clases, hemos fijado el precio de

24 rs. docena de medias botellas: se abonan 6 rs. á la devolucion de los cascos vacíos.

Las escelentes cualidades tonico-digestivas de la cerveza inglesa fabricada por los Sres. BASS Y C.ª, son universalmente conocidas y recientemente rectificadas con su empleo, aconsejado por los mejores médicos de todos los paises para tomar á las horas de la comida á las personas inapetentes ó de estómago delicado cuyas digestiones son difíciles ó imperfectas.

Es sabido que durante los meses de verano, languidece la digestion aun en las personas de mejor salud, preparándose así insensiblemente las enfermedades del estómago y que se agravan en estacion las que ya las padecen.

Nosotros convenientemente informados, podemos afirmar que el uso diario antes de comer y en las comidas, de la cerveza de los Sres. BASS Y C.ª, **sustituyendo al vino,** previene aquellas enfermedades y las cura cuando existen.

ÚNICO DESPACHO EN CADIZ:

ED. MOYANO Y C.ª, Antonio Lopez, 6 (antes Cruz de la Madera).

BAÑOS DE MAR

EN LA PLAYA DENOMINADA

LA PUNTILLA,

EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Desde el dia 1.º de Julio estàn á disposicion del público los mencionados baños, inmejorables, segun la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.

Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para la próxima temporada importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que estará tambien á disposicion del público desde el indicado dia 1.º

Tarifa de los baños.

	Ptas.	Cts.
Caseta, cabida cuatro personas . .	2	50
Idem por abono	2	
Idem de dos personas	1	50
Idem por abono.	1	
Galerías generales, cada persona.		35
Abono à las galerías por 15 baños.	3	75

NOTAS.—No se permitirá bajo ningun pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente à cada clase de ellas.

La entrada en las galerías se considerarán como baño, y es de dispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete.

Los niños menores de siete años pagaràn medio billete. Los mayores de dicha edad no podràn bañarse en departamento de señoras y pagarán billete entero.

Salida de los carruajes de la oficina, Larga 134.

PARA LOS BAÑOS.		DE LOS BAÑOS.	
A las 6 mañana.	A la 1 de la tarde	A las 6 1[2 m.ª	A la 1 1[2 tarde
A las 7 »	A las 2 »	A las 7 1[2 »	A las 2 1[2 »
A las 8 »	A las 3 »	A las 8 1[2 »	A las 3 1[2 »
A las 9 «	A las 4 »	A las 9 1[2 »	A las 4 1[2 »
	A las 6 »	A las 10 »	A las 7 »

PRECIOS.

SALIENDO DE LA OFICINA.	Ptas.	Cts.	Á DOMICILIO.	Ptas.	Cts.
Billete ida y vuelta. . .	0	50	Billete ida y vuelta. .	0	75
Abono de 15 billetes id.	6		Abono de 15 billetes id.	10	

El servicio à domicilio se efectuará por la empresa como en años anteriores, siendo convencionales con la oficina las horas de salida.

Los niños de siete años en adelante pagaràn billete entero, y los menores de dicha edad medio billete aunque vayan en brazos.

Máquinas para coser

sin rival en el mundo,

SINGER

19, ALGARVE, 19.

LA

Compañía Fabril Singer

ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA po su crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tene establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero

LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO É INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de **SINGER**, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.

LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.

LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, sunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.

LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIEN FABRICANTES sin representacion en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre **SINGER**, sorprendiendo la buena fé del comprador.

LA UNICA CASA cuya venta por si sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España, por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas **SINGER** á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza.

LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

FÍJESE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de

LA COMPAÑÍA FABRIL

SINGER.

ÚNICO

en esta poblacion que vende la MAQUINAS

SINGER,

119.—ALGARVE.—19,

JEREZ.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

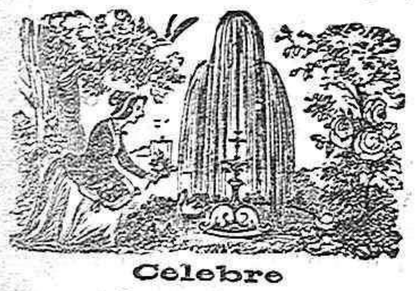

Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños.

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,

y

PLUMAS METÁLICAS

DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los ma scélebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Alcaraz y Garcia, Madrid.—Casanovas y C.ª en Barcelona.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C.ie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Cadix*: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro férroso, llevarán el Sello de garantia de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilicito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.

Blancard

Farmaceutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

Interesante à los Exportadores.

LLOYD INGLÉS

The Underwriting and Agency Association, Limited

(Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres,)

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

Esta Compañía es ya universalmente conocida y nada hay que decir en cuanto à la confianza que merece

El objeto que lleva la Asociacion en establecer Sucursal en España, à más de extender sus negocios, es el de facilitar à las numerosas personas que hasta ahora han asegurado en Inglaterra por medio de sus corresponsales, el que lo efectúen directamente en sus respectivas localidades, ofreciendo las mismas ventajosas condiciones para el asegurado en la forma de Póliza conocida por *Lloyd's Policy* y obviando asi la dificultad que muchas veces se ha presentado de que los receptores ó Banqueros no han querido aceptar giros contra *mercancias vendidas, costo, flete y seguro*, à no ser que la póliza remitida sea la ya mencionada del LLOYD INGLÉS.

La Asociacion tambien admite las formas de Pólizas de las Compañias Españolas, caso de ser preferidas por el asegurado.

A las personas que la favorezcan con la preferencia, la Asociacion ofrece condiciones más favorables que pueda dar alguna otra Compañía y á los tipos de prima màs módicos posibles, siendo pagaderos los siniestros donde designe el asegurado

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, asi como toda clase de mercancias que se remiten por el ferro-carril.

Para los detalles necesarios en cuanto à tipos de prima y demàs condiciones, dirigirse al agente en Jerez,

D. E. REBOUL, calle de Escuelas, núm. 18.

LITOGRAFÍA ALEMANA

DE JORGE MULLER.

Almacen de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar tapones

VISTAS, PLANOS, ETC.

Vista de Cádiz en cromo. .	Rvn.	30	Plano en cartera. . . .	Rvn.	8
» Jerez en id.		30	Cádiz en miniatura (16 vistas).		8
» San Fernando id. . .		20	Coleccion de 28 buques de la Escuadra. . . .		8
Plano de Cádiz y extramuros. . .		20	Id. corridas de toros (16 láminas). . . .		6
Vista de Cádiz.		12	Atlas para escuelas por D. Juan Miró. . . .		10
» Pto. de Santa Maria. .		12	Cádiz á vista de pájaro, con clave. . . .		8
» Sanlúcar.		12	Mapa de la Isla de Cuba. . .		4
» Arcos de la Frontera. .		12	Id. de España y Portugal para escuelas. . . .		3
» Medina Sidonia. . . .		12	Id. con ferro-carriles. . .		2
» Ubrique.		12	Id. id. en cartera. . . .		4
» Chiclana.		12	Plano de la bahía de Cádiz. .		2
» Alcalá de los Gazules. .		12	Vista de Cádiz con edificios. .		1
Plano de la costa con los proyectos de ferro-carriles á Sanlúcar.		12	Compendio de caligrafía. . .		4
Id. de Gibraltar.		12	Varios buques de la Escuadra á		2
Id. de Cádiz		16			
Id. id..		10			
Id. id..		4			

Se hacen sellos de caoutchouc á la perfeccion

CADIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARIA, 25.